ACTA DE APERTURA DE SOBRES

SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION

Siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta de abril de dos mil trece, en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1684 casi Rca. Francesa de nuestra capital, se reúnen: la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C; el Sr. Blas Cabañas, Jefe de Servicios Generales; la Sra. Astrid Gompertt por la firma Laya S.A; la Sra. María Selva Ramírez por la firma Fumisan S.A y la Sra. Bárbara Delgado por la firma Poti; para realizar la Apertura de Sobres para la provisión de servicio de limpieza y fumigación, a realizarse por Concurso de Oferta.

Primero: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que se realizó todos los trámites correspondientes al llamado conforme a la Ley 2051/03; el cual fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para a su vez emitir la invitación por el Portal de Internet.

Así también se cursó invitación para participar del presente llamado a las siguientes firmas: **SILPA, MIMBI, EL MEJOR, LIMPIEZA INTEGRAL y LIMPIEZAS MODERNA PYAS.**, de las cuales ninguna presenta su oferta.

Por el Portal de Contrataciones Públicas se presentan las firmas: **LAYA S.A, FUMISAN S.A y POTI**

Segundo: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se detallan las documentaciones presentadas:

LAYA S.A: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 229.059.084.----

FUMISAN S.A: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 230.410.284.----

POTI: Presenta todas las documentaciones sustanciales del llamado.
Monto total de la oferta: Gs. 229.730.232.----

Fumisan S.A.

LAYA S.A.
Lic. Astrid Gompertt
R.R.H.H.

La empresa Fumisan S.A hace constar en Acta que la empresa Poti y Laya S.A no cotizan horas adicionales según PBC, además no cotiza correctamente el item 2 de la planilla auxiliar 2, Tributo previsto en la Legislación Paraguaya no corresponde.

La empresa Laya S.A hace constar que la empresa Fumisan S.A en su formulario carta de oferta omitió el punto g). Además la hora extraordinaria que presupuesto la empresa Fumisan S.A debe ser del 50% según código Laboral.

La empresa Fumisan S.A hace constar que esta aclarado en la observación como excedente de las 48 horas en calculo aritmético.

Tercero: Hechas las Aperturas correspondientes y de conformidad de los presentes, se da por finalizado este Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas de la fecha mencionada más arriba.

FUMISANSA

LAYA S.A.
Lic. Astrid Gomperti
R.R.H.H.